

## COMPETENCIAS GRADO EN ENFERMERÍA

### COMPETENCIAS BÁSICAS

Según lo establecido en el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, se garantizaran, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

Competencia número 1: Capacidad de análisis y síntesis

Competencia número 2: Capacidad de aplica los conocimientos en la práctica

Competencia número 3: Planificación y gestión del tiempo

Competencia número 4: Conocimientos generales básicos del área de estudio

Competencia número 5: Conocimientos básicos de la profesión

Competencia número 6: Comunicación oral y escrita en la lengua materna

Competencia número 7: Habilidades básicas de manejo de ordenadores

Competencia número 8: Habilidades de investigación

Competencia número 9: Capacidad para aprender

Competencia número 10: Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de distintas fuentes)

Competencia número 11: Capacidad de crítica y autocrítica

- Competencia número 12: Capacidad para adaptarse a las nuevas situaciones
- Competencia número 13: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Competencia número 14: Resolución de problemas
- Competencia número 15: Toma de decisiones
- Competencia número 16: Trabajo en equipo
- Competencia número 17: Habilidades interpersonales
- Competencia número 18: Liderazgo
- Competencia número 19: Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
- Competencia número 20: Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- Competencia número 21: Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
- Competencia número 22: Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- Competencia número 23: Conocimientos de culturas y costumbres de otras culturas
- Competencia número 24: Habilidad para trabajar de manera autónoma
- Competencia número 25: Diseño y gestión de proyectos
- Competencia número 26: Iniciativa y espíritu emprendedor
- Competencia número 27: Compromiso ético
- Competencia número 28: Preocupación por la calidad
- Competencia número 29: Motivación

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### **Grupo I: Competencias asociadas con valores profesionales y el papel de la enfermera**

Competencia número 1: Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Competencia número 2: Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.

Competencia número 3: Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte.

Competencia número 4: Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera.

Competencia número 5: Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes.

Competencia número 6: Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.

**Grupo II: Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas**

Competencia número 7: Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientes relevantes.

Competencia número 8: Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico)

Competencia número 9: Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados a la atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales.

Competencia número 10: Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente.

Competencia número 11: Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.

**Grupo II: Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas**

Competencia número 12: Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...).

Competencia número 13: Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y el manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...).

Competencia número 14: Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...).

Competencia número 15: Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...).

Competencia número 16: Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...).

Competencia número 17: Capacidad para informar, educar y supervisar al paciente y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...).

**Grupo IV: Conocimiento y competencias cognitivas**

Competencia número 18: Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.

Competencia número 19: Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.

Competencia número 20: Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud.

Competencia número 21: Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.

Competencia número 22: Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud.

Competencia número 23: Conocimiento relevante de modelos y políticas sanitarias nacionales e internacionales

Competencia número 24: Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.

Competencia número 25: Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información.

### **Grupo V: Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación)**

Competencia número 26: Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías) con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.

Competencia número 27: Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones se interese, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente.

Competencia número 28: Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.

Competencia número 29: Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).

Competencia número 30: Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes.

Competencia número 31: Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión.

Competencia número 32: Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.

Competencia número 33: Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.

### **Grupo VI: Competencias de liderazgo, gestión y trabajo en equipo**

Competencia número 34: Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.

Competencia número 35: Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente.

Competencia número 36: Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.

Competencia número 37: Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno del trabajo (incluida/os ella/os mismos).

Competencia número 38: Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según los estándares de calidad relevantes.

Competencia número 39: Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y trabajadores socio-sanitarios.

Competencia número 40: Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.